



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY  
PODER JUDICIAL  
DIRECCION GENERAL  
DE LOS SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

**CIRCULAR N° 74/2015**

**REF: CURSO PARA MAGISTRADOS ABOGADOS NO EGRESADOS DEL ÁREA  
DE FORMACIÓN INICIAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL  
URUGUAY**

Montevideo, 17 de julio de 2015.-

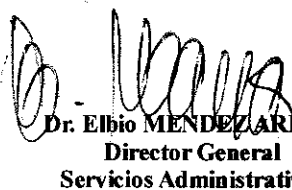
**A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ.**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, en virtud de lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, en mandato verbal de fecha 16 de julio de 2015, respecto a la convocatoria efectuada por el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay relativa al *Curso para Magistrados Abogados no egresados* del área de Formación Inicial de dicho Centro.-

En tal sentido, se hace saber que el curso referido tendrá carácter de obligatorio para todos los Jueces de Paz a nivel nacional. Asimismo, podrán quedar eximidos de los módulos de *Registro Civil y Competencia de Urgencia*, los señores Jueces de Paz Departamentales de la Capital.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

map

  
Dr. Elbio MENDEZ ARECO  
Director General  
Servicios Administrativos